

Expediente Gestiona nº 3814/2024

INFORME que emite el Técnico Medio de Gestión de la Oficina de Compras y Suministros en relación a la valoración de la documentación del SOBRE 3, según criterios cuantificables automáticamente, para la contratación del servicio de catering para la celebración de los actos protocolarios e institucionales de la Excm. Diputación Provincial de Castellón.

LOTE 1 Modelos desayuno, almuerzo, aperitivo y cóctel

PRIMERO.- Visto el contenido del expediente, se hace constar que se entra a valorar la proposiciones admitidas para la 2ª fase del LOTE 1 de las siguientes empresas:

- ESCRICHE ALIMENTACIÓN, S.L.
- ROBERTA CATERING Y EVENTOS, S.L.
- DUNJA MERX

SEGUNDO.- Vista la documentación aportada en el SOBRE 3, se entra a valorar la misma aplicando los criterios cuantificables automáticamente establecidos en la cláusula 15 del pliego de cláusulas administrativas, siendo estos relativos al PRECIO y al COMPROMISO DE FORMACIÓN. A continuación se desarrolla cada uno de ellos.

PRECIO

Conforme la cláusula 15 del pliego de cláusulas administrativas, el precio de la oferta se valorará hasta un **máximo de 49 puntos**, y se desglosa de la siguiente forma:

A.- PRECIO UNITARIO MODELO DESAYUNO

La oferta que proponga una mayor baja respecto del precio unitario máximo del modelo de catering para desayuno computará **12,25 puntos**, valorándose el resto de ofertas de forma proporcional. A continuación se muestran los resultados:

Licitador	Precio unitario máximo (IVA	Precio unitario ofertado (IVA	Baja	Puntos
-----------	-----------------------------	-------------------------------	------	--------



	excluido)	excluido)		
ESCRICHE ALIMENTACIÓN, S.L.	11,00 €	9,75 €	1,25 €	10,21
ROBERTA CATERING Y EVENTOS, S.L.	11,00 €	9,50 €	1,50 €	12,25
DUNJA MERX	11,00 €	10,45 €	0,55 €	4,49

B.- PRECIO UNITARIO MODELO ALMUERZO

La oferta que proponga una mayor baja respecto el precio unitario máximo del modelo de catering para almuerzo computará **12,25 puntos**, valorándose el resto de ofertas de forma proporcional. A continuación se muestran los resultados:

Licitador	Precio unitario máximo (IVA excluido)	Precio unitario ofertado (IVA excluido)	Baja	Puntos
ESCRICHE ALIMENTACIÓN, S.L.	13,00 €	11,45 €	1,55 €	12,25
ROBERTA CATERING Y EVENTOS, S.L.	13,00 €	11,50 €	1,50 €	11,85
DUNJA MERX	13,00 €	12,35 €	0,65 €	5,14

C.- PRECIO UNITARIO MODELO APERITIVO

La oferta que proponga una mayor baja sobre el precio unitario máximo de modelo de catering para aperitivo computará **12,25 puntos**, valorándose el resto de ofertas de forma proporcional. A continuación se muestran los resultados:

Licitador	Precio unitario máximo (IVA excluido)	Precio unitario ofertado (IVA excluido)	Baja	Puntos
ESCRICHE ALIMENTACIÓN, S.L.	15,00 €	14,30 €	0,70 €	5,72
ROBERTA CATERING Y EVENTOS, S.L.	15,00 €	13,50 €	1,50 €	12,25
DUNJA MERX	15,00 €	14,25 €	0,75 €	6,13



D.- PRECIO UNITARIO MODELO CÓCTEL

La oferta que proponga una mayor baja sobre el precio unitario máximo del modelo de catering para cóctel computará **12,25 puntos**, valorándose el resto de ofertas de forma proporcional. A continuación se muestran los resultados:

Licitador	Precio unitario máximo (IVA excluido)	Precio unitario ofertado (IVA excluido)	Baja	Puntos
ESCRICHE ALIMENTACIÓN, S.L.	17,00 €	16,95 €	0,05 €	0,61
ROBERTA CATERING Y EVENTOS, S.L.	17,00 €	16,00 €	1,00 €	12,25
DUNJA MERX	17,00 €	16,15 €	0,85 €	10,41

Tras las valoraciones desarrolladas para cada precio unitario ofertado según modelo de catering, a continuación se relaciona en orden descendente, la puntuación total obtenida por los licitadores por aplicación del criterio PRECIO:

Licitador	Puntos precio modelo desayuno	Puntos precio modelo almuerzo	Puntos precio modelo aperitivo	Puntos precio modelo cóctel	PUNTOS TOTALES
ROBERTA CATERING Y EVENTOS, S.L.	12,25	11,85	12,25	12,25	48,60
ESCRICHE ALIMENTACIÓN, S.L.	10,21	12,25	5,72	0,61	28,79
DUNJA MERX	4,49	5,14	6,13	10,41	26,17

COMPROMISO DE FORMACIÓN

Conforme la cláusula 15 del pliego de cláusulas administrativas, se valorará hasta un **máximo de 2 puntos** el compromiso del licitador en relación a la formación mínima de 2 horas para su personal adscrito al contrato o al



menos, de una de ellas en materia de manipulación de alimentos y presentación adecuada de la comida.

Vistas las hojas ANEXAS DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA PARA LOTE 1 aportadas por los licitadores en el SOBRE 3, en las cuales se debía indicar si aceptan el compromiso de formación para su personal adscrito al contrato, el resultado es el siguiente:

Licitador	Compromiso de formación	Puntos
ESCRICHE ALIMENTACIÓN, S.L.	SÍ	2
ROBERTA CATERING Y EVENTOS, S.L.	SÍ	2
DUNJA MERX	“No indica nada en su proposición”	0

TERCERO.- Visto que la cláusula 15 del pliego de cláusulas administrativas particulares, indica expresamente que, “se considerará que la oferta está incurso en presunción de anormalidad cuando el porcentaje de baja de la oferta económica sea superior a la media de los porcentajes de baja de las ofertas presentadas incrementado en 10 puntos porcentuales”, se calcula a continuación, para cada modelo de catering, los porcentajes de las bajas y si existe presunta temeridad o no de la oferta.

A.- PRECIO UNITARIO MODELO DESAYUNO

Licitador	Baja	% Baja	Presunta baja temeraria
ESCRICHE ALIMENTACIÓN, S.L.	1,25 €	11,36 %	No
ROBERTA CATERING Y EVENTOS, S.L.	1,50 €	13,64 %	No
DUNJA MERX	0,55 €	5,00 %	No
Media de las Bajas		10 %	
Media + Incremento 10 uds porcentuales		20 %	

B.- PRECIO UNITARIO MODELO ALMUERZO

Licitador	Baja	% Baja	Presunta baja
-----------	------	--------	---------------



			temeraria
ESCRICHE ALIMENTACIÓN, S.L.	1,55 €	11,92 %	No
ROBERTA CATERING Y EVENTOS, S.L.	1,50 €	11,54 %	No
DUNJA MERX	0,65 €	5,00 %	No
Media de las Bajas		9,49 %	
Media + Incremento 10 uds porcentuales		19,49 %	

C.- PRECIO UNITARIO MODELO APERITIVO

Licitador	Baja	% Baja	Presunta baja temeraria
ESCRICHE ALIMENTACIÓN, S.L.	0,70 €	4,67 %	No
ROBERTA CATERING Y EVENTOS, S.L.	1,50 €	10,00 %	No
DUNJA MERX	0,75 €	5,00 %	No
Media de las Bajas		6,56 %	
Media + Incremento 10 uds porcentuales		16,56 %	

D.- PRECIO UNITARIO MODELO CÓCTEL

Licitador	Baja	% Baja	Presunta baja temeraria
ESCRICHE ALIMENTACIÓN, S.L.	0,05 €	0,29 %	No
ROBERTA CATERING Y EVENTOS, S.L.	1,00 €	5,88 %	No
DUNJA MERX	0,85 €	5,00 %	No
Media de las Bajas		3,72 %	
Media + Incremento 10 uds porcentuales		13,72 %	

Por lo que, conforme los resultados anteriores, ninguna empresa se encuentra inicialmente incurso en baja temeraria.



CUARTO.- Tras las valoraciones desarrolladas anteriormente aplicando los dos criterios cuantificables automáticamente establecidos para el LOTE 1 de la presente licitación, a continuación se relaciona en orden descendente, la puntuación total obtenida por los licitadores:

Licitador	PRECIO	COMPROMISO DE FORMACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL
ROBERTA CATERING Y EVENTOS, S.L.	48,60	2	50,60
ESCRICHE ALIMENTACIÓN, S.L.	28,79	2	30,79
DUNJA MERX	26,17	0	26,17

QUINTO.- Visto el informe técnico emitido por el que suscribe en fecha 4 de julio de 2024, valorando los criterios no cuantificables automáticamente de la documentación obrante en el SOBRE 2, y la presente valoración de la documentación contenida en el SOBRE 3 mediante criterios cuantificables automáticamente, la puntuación total obtenida por las empresas licitadoras para el LOTE 1 de la presente licitación es la siguiente:

Licitador	Puntuación criterios no cuantificables automáticamente	Puntuación criterios cuantificables automáticamente	PUNTUACIÓN TOTAL
ROBERTA CATERING Y EVENTOS, S.L.	49	50,60	99,60
ESCRICHE ALIMENTACIÓN, S.L.	49	30,79	79,79
DUNJA MERX	29	26,17	55,17

SEXTO.- Se concluye que la oferta con la mayor puntuación, y por consiguiente, la que representa mejor relación calidad – precio, es la presentada por la empresa ROBERTA CATERING Y EVENTOS, S.L., por lo que se propone a la mesa de contratación como adjudicataria del LOTE 1



Modelos desayuno, almuerzo, aperitivo y cóctel de la contratación del servicio de catering para la celebración de los actos protocolarios e institucionales de la Excm. Diputación Provincial de Castellón.

LOTE 2 Modelos catering para eventos especiales

PRIMERO.- Visto el contenido del expediente, se hace constar que se entra a valorar la proposición admitida para la 2ª fase del LOTE 2 de la siguiente empresa:

- ESCRICHE ALIMENTACIÓN, S.L.

SEGUNDO.- Vista la documentación aportada en el SOBRE 3, se entra a valorar la misma aplicando los dos criterios cuantificables automáticamente establecidos en la cláusula 15 del pliego de cláusulas administrativas, siendo estos relativos al PRECIO y al COMPROMISO DE FORMACIÓN. A continuación se desarrolla cada uno de ellos.

PRECIO

Conforme la cláusula 15 del pliego de cláusulas administrativas, el precio de la oferta se valorará hasta un **máximo de 49 puntos**. A tal efecto, la oferta que proponga una mayor baja respecto del precio unitario máximo del modelo de catering para eventos especiales computará 49 puntos, valorándose el resto de ofertas de forma proporcional .

Visto que ESCRICHE ALIMENTACIÓN, S.L. es la única empresa licitadora a la presente fase, y siendo su precio unitario ofertado para el modelo de catering para eventos especiales de 47,50 €, IVA excluido, inferior al máximo de 68,20 €, IVA excluido, establecido en el pliego de prescripciones técnicas, se le concede la máxima puntuación, consistente en **49 puntos**.

COMPROMISO DE FORMACIÓN

Conforme la cláusula 15 del pliego de cláusulas administrativas, se valorará hasta un **máximo de 2 puntos** el compromiso del licitador en relación a la formación mínima de 2 horas para su personal adscrito al contrato o al menos, de una de ellas en materia de manipulación de alimentos y presentación adecuada de la comida.



Visto que ESCRICHE ALIMENTACIÓN, S.L. es la única empresa licitadora a la presente fase, e indicando en su proposición PROPOSICIÓN ECONÓMICA PARA LOTE 1 que se compromete a la formación mínima de 2 horas para su personal adscrito al contrato, se le concede la máxima puntuación, consistente en **2 puntos**.

TERCERO.- Tras las valoraciones desarrolladas anteriormente aplicando los dos criterios cuantificables automáticamente establecidos para el LOTE 2 de la presente licitación, a continuación se muestra la puntuación total obtenida por el licitador:

Licitador	PRECIO	COMPROMISO DE FORMACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL
ESCRICHE ALIMENTACIÓN, S.L	49	2	51

CUARTO.- Visto el informe técnico emitido por el que suscribe en fecha 4 de julio de 2024, valorando los criterios no cuantificables automáticamente de la documentación obrante en el SOBRE 2, y la presente valoración de la documentación contenida en el SOBRE 3 mediante criterios cuantificables automáticamente, la puntuación total obtenida por la empresa licitadora es para la presente licitación, la siguiente:

Licitador	Puntuación criterios no cuantificables automáticamente	Puntuación criterios cuantificables automáticamente	PUNTUACIÓN TOTAL
ESCRICHE ALIMENTACIÓN, S.L	49	51	100

QUINTO.- Se concluye que al ser la oferta de la empresa ESCRICHE ALIMENTACIÓN, S.L, la única oferta valorada, y obtener, además, la mayor puntuación posible, y por consiguiente, ser la que representa mejor relación calidad – precio, se propone a la mesa de contratación como adjudicataria del LOTE 2 Modelos catering para eventos especiales de la contratación del



servicio de catering para la celebración de los actos protocolarios e institucionales de la Excm. Diputación Provincial de Castellón.

Lo que se comunica a la mesa de contratación, a los efectos oportunos.

Castelló de la Plana, a fecha de la firma
(Documento firmado electrónicamente al margen)

